
La entidad mercantil IZORIA, S.L., con domicilio social en Bilbao, Avenida Madariaga, 20 y provista de CIF nº B95701546 (en adelante, "IZORIA") organiza la presente promoción denominada "SORTEO JAI&GO 2018" (en adelante, la "Promoción"), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases Legales")

PRIMERA. Objeto

El objeto de esta Promoción es incentivar el uso del aplicativo Jai&go entre los visitantes de Bilbao especialmente durante su Aste Nagusia. Todos los participantes que descarguen la aplicación podrán participar, en las condiciones establecidas en la cláusula CUARTA de las presentes Bases Legales, en los diversos sorteos que se celebrarán en las condiciones indicadas en la cláusula SEXTA de las presentes Bases Legales

SEGUNDA. Período de vigencia

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción dará comienzo el día 15/08/2019 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 29/08/2019 a las 24:00 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el "Período de Vigencia").

TERCERA. Ámbito territorial

La presente Promoción será válida exclusivamente en el municipio de Bilbao.

CUARTA. Condiciones de participación

- La Promoción está destinada a cualesquiera personas físicas, mayor de 14 años independientemente de su lugar de residencia.
- Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción descargar la aplicación Jai&go y aportar, dentro de la misma, email de contacto
- La aceptación expresa de las presentes Bases Legales es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder ser elegido en uno de los sorteos y obtener el premio.
- El incumplimiento por cualquier participante de las presentes Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación y la obligación de devolución del premio en caso de haber resultado Ganador.

QUINTA. Mecánica de participación

Para participar en los sorteos y optar a los premios descritos en la cláusula SÉPTIMA, el participante deberá aceptar las presentes Bases Legales y descargar la aplicación Jai&go aportando mail de contacto en la misma.

La participación en la Promoción está limitada a una participación por persona en cada uno de los sorteos descritos en la cláusula SÉPTIMA con independencia de cualquier otra consideración.

Cada persona únicamente podrá resultar ganador en un único sorteo, por tanto, una vez resultado ganador de uno de los sorteos quedará automáticamente excluido del resto de sorteos.

SIXTA. SORTEO

Tras haber terminado el periodo de vigencia de la promoción se celebrarán los diferentes sorteos (en adelante, los "Sorteos"). Los Sorteos se realizarán el 07/09/2019.

Por cada sorteo se elegirá a un (1) ganador y se seleccionarán a dos (2) suplentes (en adelante, el/los "Suplente/s") para el caso de que el Ganador, o el siguiente Suplente en orden de selección, no aceptase el premio, no cumpliera con los requisitos y/o las condiciones de participación establecidos en las presentes Bases Legales, o no se le pudiese localizar.

En el supuesto de que el Ganador no cumpliera con cualquier obligación establecida en las presentes Bases Legales, será descalificado automáticamente. IZORIA le comunicará al Ganador del premio su descalificación por el incumplimiento de las Bases Legales. En ese supuesto, el premio se asignará al siguiente Suplente que haya cumplido con los requisitos y condiciones de participación de las presentes Bases Legales.

En el supuesto de que no existieran participantes en alguno de los Sorteos, IZORIA podrá declarar desierto el sorteo particular y el correspondiente premio para ese sorteo.

Los sorteos se efectuarán en el orden establecido en la cláusula SÉPTIMA y mediante cualquier procedimiento que asegure la aleatoriedad.

Para cada sorteo se elaborará un fichero en formato físico o digital con el total de participantes que cumplen con los requisitos y/o condiciones de las presentes Bases legales. A cada participante se le asignará un número. Este fichero es el utilizado en cada sorteo.

Si por causas ajenas a la voluntad de IZORIA no pudiera celebrarse algún sorteo en la fecha prevista, éste se suspenderá y pasará a realizarse en el día hábil inmediatamente posterior, una vez que se hubiera subsanado el problema que hubiese impedido la realización del sorteo. En el sorteo pospuesto se utilizará la lista de participantes que hubieran entrado en dicho sorteo de haberse celebrado el día inicialmente previsto.

SÉPTIMA. Premio

La presente Promoción incluye los siguientes premios:

Una cena para 2 pax	Sorteo entre los 100 jugadores con más puntos obtenidos y que hayan completado la misión "Rimbombín"
Una cena para 2 pax	Sorteo entre los 100 jugadores con más puntos obtenidos y que hayan completado la misión "Cantina Tapachula"
Experiencia turística 2 pax	Sorteo entre los 100 jugadores con más puntos obtenidos y que hayan completado la "Ruta Turística"
Visita guiada al Museo Vasco 2 pax	Sorteo entre los 100 jugadores con más puntos obtenidos y que hayan completado la "Ruta de los Gigantes"
Visita guiada al Azkuna Zentroa 2 pax	Sorteo entre los 100 jugadores con más puntos obtenidos y que hayan completado la misión "Azkuna Zentroa"
Una cesta con productos eslavos	Sorteo entre los 100 jugadores con más puntos obtenidos y que hayan completado la misión "Mini Mix"
Dos sesiones de fotos JLF	Sorteo entre todos los jugadores participantes

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación ni cesión a terceros a petición de los Ganadores. Si se rechaza el premio, por parte de alguno de los Ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

OCTAVA. Fraude

En el caso de que IZORIA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecte cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo, podrá de forma unilateral eliminar la intervención de ese participante. A estos efectos, IZORIA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

Por tanto, IZORIA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

NOVENA. Notificación del premio y requisitos para su entrega.

La comunicación a los Ganadores se realizará a más tardar a los quince (15) días naturales a contar desde la fecha de la celebración del sorteo mediante comunicación al mail que el Ganador haya comunicado a IZORIA en el marco de su relación contractual. Si no se lograra contactar con el Ganador o no se recibiera confirmación por el Ganador de la recepción del correo electrónico de notificación de su condición de ganador en el plazo de 7 días, el Premio se adjudicará al Suplente siempre que cumpla con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, por orden de selección conforme al procedimiento establecido en la cláusula SEXTA.

El Ganador recibirá de IZORIA, al correo electrónico al que se haya comunicado su condición de ganador, un “documento de aceptación y recibí del premio” (en adelante, el “Documento de Aceptación y Recibí”). El Ganador dispondrá de un plazo de siete (7) días contados a partir de la remisión del mencionado correo de IZORIA, para remitir copia escaneada del Documento de Aceptación y Recibí debidamente firmado junto, en su caso, con los datos y/o documentación que se soliciten. Una vez recibida la documentación, IZORIA procederá al abono o entrega del premio.

Si el Ganador no respondiera a la comunicación inicial de IZORIA o no remitiera copia del Documento de Aceptación y Recibí en los plazos indicados, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales, o si no pudiese ser localizado; el premio se adjudicará al Suplente que cumpla con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, por orden de selección conforme al procedimiento establecido en la cláusula SEXTA.

DÉCIMA. Aceptación de Bases Legales

La participación en el sorteo supone la plena aceptación y sin reservas de las presentes Bases Legales y su conformidad con las mismas, así como la aceptación del criterio y decisión de IZORIA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

DECIMOPRIMERA. Reclamación

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos noventa (90) días naturales desde la fecha de finalización del Periodo de Vigencia.

DECIMOSEGUNDA. Tratamiento de datos de carácter personal

Los datos identificativos solicitados para su participación en el sorteo son necesarios para gestionar su participación en el mismo y mantener el contacto en lo sucesivo. Si no se facilitan los datos requeridos no podemos gestionar su participación. El tratamiento de datos de menores de 14 años exige el consentimiento previo de sus padres o representantes legales, para la que pueden contactar con nosotros en la dirección electrónica indicada a continuación. Los datos de los usuarios serán tratados y podrán incorporarse a un fichero cuya titularidad y responsabilidad sobre su tratamiento la ostenta IZORIA, S.L., con la finalidad de gestionar el sorteo, su participación y mantener el contacto con los usuarios, en base a su propia solicitud y autorización. Los datos facilitados podrán ser comunicados y/o tratados por terceros para posibilitar la gestión administrativa, operativa, informática, comercial y económica del sorteo. Los datos serán tratados durante los plazos legalmente establecidos y serán conservados hasta la finalización y entrega de los premios, siendo suprimidos una vez terminada la misma, a excepción de aquellos que legalmente sea necesario conservar.

La participación en el sorteo por parte del usuario conlleva la íntegra aceptación de sus bases y su autorización para el registro y tratamiento de sus datos, su inclusión en el fichero precitado y el envío/recepción de comunicaciones electrónicas o postales por parte de IZORIA en relación con el sorteo celebrado. El participante podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos sin que ello afecte a la licitud del llevado a cabo en base a su consentimiento previo a su retirada, así como ejercer los derechos legalmente reconocidos sobre sus datos personales, entre otros, los derechos de acceso, rectificación y, en su caso, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición, mediante el envío de su solicitud escrita junto con una fotocopia de su D.N.I. o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad, a la dirección electrónica mgvizoria@gmail.com. Todo ello sin perjuicio de los derechos que le asistan para formular cualquier reclamación en defensa de sus derechos e intereses ante la Agencia Española de Protección de Datos. El usuario puede obtener más información al

respecto, contactar con el responsable de privacidad o formular cualquier solicitud o reclamación en esta materia, a través de dirección electrónica indicada.

DECIMOTERCERA. Fiscalidad.

La valoración de todos y cada uno de los premios es inferior a los 300 €

DECIMOCUARTA. Responsabilidad

IZORIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

IZORIA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o de la Promoción.

Asimismo, IZORIA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

DECIMOQUINTA. Consulta de Bases Legales

Las presentes Bases Legales están disponibles en la página web "www.jaiandgo.com". IZORIA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presente Bases Legales. El participante acepta que IZORIA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad. En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

DECIMOSEXTA. Instrucciones de participación

Los participantes en la Promoción se deberán atener a las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, IZORIA.

DECIMOSÉPTIMA. Limitación de participación

Quedan excluidos de la participación en la presente Promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo, así como los empleados en activo de IZORIA.

DECIMOCTAVA. Legislación y fuero

Para cualquier controversia que se suscite en relación con el sorteo o las presentes bases se aplicará la legislación española y será resuelta por los juzgados y tribunales de la ciudad Bilbao, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiese corresponder a las partes.

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the company name "IZORIA", its CIF number "CIF: B 95701546", and its address "C/ Maestro Garcia Rivero Nº3, 5º Izq. 48011 Bilbao, BIZKAIA".

IZORIA
CIF: B 95701546
C/ Maestro Garcia Rivero Nº3, 5º Izq.
48011 Bilbao, BIZKAIA

En Bilbao a 10 de agosto de 2019